



Ciudad de México, a 27 de julio de 2022.

Oficio No. 5430/ 715 /2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. AIDA MÁSHENKA MORENO GONZÁLEZ
JEFE DE SERVICIO DE HEMATOLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2273-30-2022, en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$707,868.56 (setecientos siete mil ochocientos sesenta y ocho pesos 56/100 M.N.), para la adquisición de 19 frascos de Pegaspargasa 3,750 UI en 5 ml. (750 UI/7ml), para el paciente con registro no. 844795 con diagnóstico de Leucemia linfoblástica aguda en recaída a médula ósea, con cargo a la partida 25301.

Al respecto le informo que, se autoriza suficiencia presupuestal por el monto de \$707,868.56 (setecientos siete mil ochocientos sesenta y ocho pesos 56/100 M.N.). Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlo o ejercerlo en su totalidad, deberá reintegrarlo notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

C. P. CIPRIANO FLORES GARCÍA

Autorizó:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C. P. LUIS MARQUEZ PLAZA

Vo. Bo.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. C. P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Rómulo Erick Rosales Uribe.- Subdirector de Asistencia Médica.
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja/bac*